

## Urbanización neoliberal y destrucción territorial creativa del ejido periurbano: el caso de La Aldea, Morelia, Michoacán

*Casael Villaseñor Hernández\**

*Yadira Méndez Lemus\*\**

*Antonio Vieyra\*\*\**

*Dante Ariel Ayala Ortiz\*\*\**

Recepción: 12 de noviembre de 2018 / Aceptación: 11 de abril de 2019

**Resumen** En un contexto de privatización y mercantilización de la producción del espacio urbano, la ciudad neoliberal latinoamericana se caracteriza por una explosiva y abigarrada expansión física de sus periferias que, al avanzar sobre los territorios rurales adyacentes, va destruyendo los fundamentos institucionales de estos, dando paso a nuevos arreglos territoriales que permiten continuar la expansión del capital. En México, la producción del espacio con tales características se ha estado materializando sobre las tierras periurbanas de propiedad social, el ejido. Este artículo tiene el propósito demostrar, desde la geografía crítica, cómo la urbanización neoliberal ha acelerado e intensificado los procesos de destrucción territorial creativa sobre el ejido periurbano. Utilizando el método dialéctico, se analiza el caso de La Aldea, un ejido de la periferia nororiente de la ciudad de Morelia, Michoacán. Los hallazgos dan cuenta de cómo la urbanización

.....

\* Candidato a doctor en Geografía por el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México. cvillasenor@pmip.unam.mx.

\*\* Profesora investigadora en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México.

\*\*\* Profesor investigador en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México.

\*\*\*\* Profesor investigador en la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, México.

<https://doi.org/10.32870/cer.v0i124.7770>

neoliberal, al avanzar sobre los territorios rurales-ejidales periurbanos acelera la destrucción de la propiedad social y, en consecuencia, la actividad agrícola. De manera contingente, produce nuevas geografías que facilitan la reproducción del capital.

**PALABRAS CLAVE:** territorio, privatización de la tierra periurbana, mercantilización del suelo periurbano, desigualdad y anclaje escalar.

*Neoliberal urbanization and creative territorial destruction processes of 'ejido periurbano': the case of La Aldea, Morelia, Michoacan*

**Abstract** Within a context of privatization and commodification of the production of urban space, the neoliberal Latin American city is characterized by an explosive physical expansion over adjacent rural areas and a patchwork structure of its peripheries. Once the city encroaches over rural areas, it destroys the institutional fundamentals of such territories, giving pass to new territorial arrangements that enable the expansion of the capital. In Mexico, such production has been materialized over peri-urban land with social property (ejido). The purpose of this paper is to show from the Critical Geography perspective, how neoliberal urbanization has hastened as well as intensified the creative territorial destruction over peri-urban ejido. By using the dialectical method, we analyze the case of La Aldea, an ejido located in the northeastern part of the periphery of Morelia City, in Michoacan state. Findings show how neoliberal urbanization destroys the fundamentals of the rural-ejidal territories, producing new geographies of inequality that somehow facilitate the reproduction of the capital.

**KEYWORDS:** territory, peri-urban land privatization, peri-urban land commodification, inequality and scalar anchoring.

### Introducción

**E**n los últimos años del siglo XX, y con mayor fuerza a principios del siglo XXI, se comienza a manifestar un nuevo patrón en las dinámicas de urbanización de las ciudades de los países latinoamericanos industrialmente más avanzados. Esta urbanización ya no se caracteriza por la combinación de altos niveles de migración campo-ciudad y elevadas tasas de crecimiento natural de la población urbana (UN-Hábitat, 2012), sino por una explosiva y abigarrada expansión física de las ciudades que, al avanzar sobre los territorios rurales adyacentes, va destruyendo sus fundamentos y de manera simultánea va creando geografías que permiten la expansión del capital (Brenner, 2013).

En la presente investigación se considera que la explosión de la ciudad latinoamericana es resultado de la subsunción del espacio urbano en el régimen de acumulación y el modo de regulación neoliberal subyacentes en la producción de la ciudad (Abramo, 2011; Ciccolella, 2011; Brenner, 2013, 2015). Se plantea que en un contexto neoliberalizante de privatización del espacio urbano y un excedente de capital que carece de oportunidades de inversión rentable en los sectores tradicionales de la economía, la mercantilización de la ciudad se ha presentado como una alternativa para la reproducción del ciclo vital del capital<sup>1</sup> (Harvey, 2006, 2007, 2013; Smith, 2009, 2012; Brenner, 2013; Brenner y Schmid, 2015). Lo anterior ha provocado que la mercantilización de la vivienda social en el periurbano de la ciudad latinoamericana sea una de las expresiones significativas de la urbanización contemporánea (Hidalgo y Janoshchka, 2014; Pérez, 2014). En México históricamente parte de la expansión de la ciudad ha sido sobre tierras de propiedad social. Alrededor de 60 % de las tierras adyacentes a las ciudades adquirieron este tipo de propiedad en la etapa posrevolucionaria como resultado de la expropiación de haciendas en las periferias urbanas próximas y lejanas (Aguilar, 1999; Bazant, 2008; Olivera, 2005, 2018; Pérez, 2014, 2016; Salazar, 2014; Vázquez García, 2017). No obstante, la reestructuración neoliberal permite que la privatización de tierra ejidal detone un proceso acelerado de mercantilización en las zonas periurbanas, transformando así la tierra ejidal cultivable en suelo urbanizable, del que una parte importante se destina a apoyar la producción de vivienda de interés social<sup>2</sup> (Iracheta, 2011; Bazán, 2015; Salazar, 2014).

Los procesos de privatización y mercantilización de la tierra ejidal han incidido, indirecta y negativamente, en las condiciones de vida de dos grupos de población en el .....

<sup>1</sup> A este proceso de mercantilización de la ciudad se le conceptualiza como urbanización neoliberal y se caracteriza por ser un proceso de producción del espacio urbano originado a partir de la praxis institucional y territorial de la ideología neoliberal. Dicha praxis asume tres máximas: la legitimación discursiva que promueve el libre mercado como la institución histórica más eficiente de interacción social y de distribución de la riqueza; la desregularización, si bien parcial, de algunas de las funciones estatales y la renuncia por parte del Estado al proyecto keynesiano de reproducción social; y la «santidad de la propiedad privada» junto con la progresiva privatización de la naturaleza» (Smith, 2009: 11).

<sup>2</sup> Bazán (2015: 98) señala que entre los años 2000 y 2015 el Infonavit otorgó más de 6.5 millones de créditos puente a desarrolladores inmobiliarios, lo cual derivó en una masiva construcción de conjuntos de vivienda social de diferente tamaño (algunos de más de mil viviendas) localizados en las periferias lejanas de la mayoría de las ciudades medias y grandes en México.

periurbano de la ciudad mexicana: el de los que llegan a habitarlo, ya que las condiciones generales que presentan las urbanizaciones periurbanas de vivienda social en las ciudades mexicanas se caracterizan por la precariedad habitacional, inaccesibilidad a satisfactores sociales fundamentales como el agua, espacios públicos de ocio, escuelas de calidad, servicios de salud, entre otros. Con respecto al segundo grupo afectado, los campesino-ejidatarios, marcados por condiciones materiales históricamente adversas, se ven orillados por dichas circunstancias a desprenderse de una de sus posesiones más valiosas, la tierra; posesión que les permitía amortiguar, aunque fuera un poco, su situación histórica de privación material. Al privatizarse y mercantilizarse la tierra del ejido periurbano se crean condiciones idóneas para que esta se libere e incorpore al mercado de suelo urbano a precios reducidos, sobre todo al comienzo del proceso privatizador, un poco después de la reforma al artículo 27 constitucional (Pradilla, 2013; Bazán, 2015; Olivera, 2018; Salazar, 2014). Ello inmediatamente atrajo a dos grupos: aquel que posee el capital inmobiliario que se ha dedicado a producir vivienda para las clases de más altos ingresos de la ciudad, y el de empresarios «visionarios» que vieron en la producción de vivienda social la posibilidad de desplegar un negocio con significativas tasas de rentabilidad.

Considerando las premisas antes mencionadas, este artículo tiene como propósito principal mostrar, mediante un estudio de caso, cómo la urbanización neoliberal ha acelerado e intensificado los procesos de destrucción territorial del ejido periurbano. Lo anterior pretende aportar evidencia empírica, desde una perspectiva de la geografía crítica,<sup>3</sup> de cómo el avance de la urbanización neoliberal sobre los espacios rurales-ejidales adyacentes constituye un nuevo arreglo territorial que ha permitido la expansión del capital

.....

<sup>3</sup> La presente investigación se realiza desde la perspectiva de la geografía crítica porque se considera que algunas de las categorías analíticas emanadas de la vertiente marxista permiten observar los factores que subyacen a los procesos de urbanización actualmente y los caracterizan. En particular, se considera que dichas categorías permiten develar la preponderancia de la racionalidad del capital en las formas que adquieren los procesos de urbanización del ejido periurbano en la ciudad mexicana contemporánea. Asimismo, el adoptar una mirada dialéctica tiene el propósito de mostrar cómo el capital, ante su necesidad imperiosa de expandirse, subsume al proceso de producción del espacio urbano y lo convierte en un dispositivo que permite satisfacer tal necesidad. Particularmente, permite observar el desplazamiento físico del capital en la urbanización del ejido periurbano mediante la mercantilización formal de la tierra, dado que en dicho proceso la transformación de la propiedad de ella es fundamental para que adquiera la forma de mercancía, lo cual resulta indispensable para la reproducción del capital.

sobre el periurbano de la ciudad intermedia mexicana en las últimas dos décadas. Para ello se elige cómo área de estudio el ejido La Aldea, ubicado en el periurbano nororiente de la ciudad de Morelia, en el estado de Michoacán. Si bien se comienza a urbanizar La Aldea a partir de la reforma al artículo 27 constitucional, es en los primeros años del presente siglo cuando se empieza a urbanizar con mayor velocidad e intensidad.

El presente artículo se divide en cinco partes. En la primera se desarrollan los conceptos guía; en la segunda se plantean los argumentos que fundamentan la ruta metodológica; en la tercera se hace un recuento histórico sobre el proceso de urbanización a escala de la ciudad de Morelia. En la cuarta parte se presentan los resultados del estudio empírico que se desarrolla en el ejido seleccionado, relacionados con la urbanización que este presenta antes de que en él aterrizaran los dispositivos de la urbanización neoliberal. En la quinta parte se presentan los resultados referidos a la destrucción territorial que el ejido sufre a partir de que se inicia el proceso de destrucción de la propiedad ejidal de la tierra. Finalmente, se presentan algunas conclusiones.

Los conceptos de destrucción territorial creativa

y urbanización neoliberal como categorías analíticas de la geografía crítica

Para alcanzar el propósito del presente estudio se parte de una conceptualización de la urbanización del ejido periurbano desde la perspectiva dialéctica. Ello significa conceptualizarla como un proceso histórico socioespacial y esencialmente contradictorio: al expandirse la ciudad sobre el espacio rural adyacente se va produciendo y reproduciendo espacio urbano, pero al avanzar se destruye espacio rural. En un contexto de urbanización neoliberal capitalista, una mirada dialéctica permite observar cómo se desplaza, espacial y temporalmente, el capital sobre el ejido periurbano y qué formas asume en el proceso de privatización y mercantilización de la tierra ejidal localizada en las periferias de la ciudad mexicana. Se plantea que la expansión de la ciudad sobre el ejido periurbano hace que se exprese territorialmente una de las contradicciones fundamentales del capital: el conflicto entre propiedad social y propiedad privada (Harvey, 2014). Es decir, la contradicción

.....

Por otro lado, se intenta mostrar que al transformarse la tierra ejidal en suelo urbano, como base para la construcción de vivienda social, el capital expresa territorialmente el ciclo reproductivo inmanente que lo caracteriza: dinero-mercancía-dinero (D-M-D). En resumen, se considera que adoptar la base epistemológica y conceptual de la geografía crítica marxista permite develar la racionalidad espacio-temporal que impera y subyace al proceso de urbanización del ejido periurbano.

entre valor de uso y valor de cambio, ya que mientras el primero satisface necesidades fundamentales para la reproducción de la vida, el segundo satisface las necesidades de acumulación<sup>4</sup> de capital. Se plantea que la contradicción se resuelve a favor del capital cuando la tierra ejidal es privatizada, dado que cuando esta es incorporada formalmente al mercado de suelo urbano permite que el capital la utilice como una vía para seguir su lógica de acumulación.

Asimismo, el adoptar una mirada dialéctica, analíticamente, sirve para dos cosas: primero, para capturar la dinámica de transformación (destrucción-creación) territorial que dicha urbanización provoca determinando la velocidad e intensidad de dicha transformación y sus implicaciones territoriales, y en segundo lugar, muestra los sucesos empíricos esenciales que han marcado la historia del ejido en estudio. Por lo tanto, se parte de considerar que la privatización de la propiedad de la tierra social es un dispositivo epistémico-metodológico que ayuda a comprender por qué y cómo la urbanización neoliberal acelera e intensifica el proceso de transformación territorial sobre el ejido periurbano.

La urbanización neoliberal es un proceso de producción de espacio urbano originada a partir de la praxis institucional y territorial de la ideología neoliberal que asume tres máximas: la legitimación discursiva que promueve el libre mercado como la institución más eficiente de interacción social y de distribución de la riqueza; la desregularización (si bien parcial) de algunas de las funciones estatales y la renuncia por parte del Estado al proyecto keynesiano de reproducción social, y la «santidad de la propiedad privada junto con la progresiva privatización de la naturaleza» (Smith, 2009: 11). A las dinámicas de destrucción-creación generadas por dicha urbanización se le denomina procesos de *destrucción territorial creativa* (Harvey, 1996, 2000; Davis, 2004; Brenner, 2003; Smith, 2009; Brenner, 2013). De acuerdo con las ideas de Harvey (2008b), Theodore, Peck y Brenner (2009) y Brenner (2013), la destrucción territorial creativa se refiere a la destrucción de las instituciones económicas, políticas y sociales heredadas por el régimen de acumulación fordista y el modo de regulación keynesiano (en el caso latinoamericano equivaldría .....

<sup>4</sup> El capital, como proceso, es un flujo continuo de valor que atraviesa diversos momentos y transacciones de una forma material a otra. En determinado momento, el capital asume la forma de dinero, en otro es un conjunto de medios de producción (incluida la tierra y ciertos recursos) o una masa de trabajadores que entra en la fábrica (Harvey, 2014: 81). Con respecto a la acumulación de capital, Marx (2014: 503) señala que la primera condición para que se lleve a cabo es que el capitalista logre vender sus mercancías y convierta de nuevo en capital la mayor parte del dinero así obtenido.

al modelo denominado *desarrollismo*) y la creación de nuevas instituciones provocada por los procesos de reestructuración del capitalismo neoliberal.

Considerando lo anterior, se plantea que el proceso de destrucción territorial creativa del ejido periurbano está constituido por dos momentos dialécticamente entrelazados: la destrucción parcial pero constante del territorio anteriormente constituido y la creación tendencial pero inestable de un nuevo arreglo territorial, orientado al mercado, condicionado y normado por la lógica de acumulación y expansión del capital (Harvey, 2008b; Theodore *et al.*, 2009; Brenner, 2013). El primer momento *se manifiesta* cuando es trastocado el fundamento material del territorio ejidal, la propiedad de la tierra. A partir de ello comienza una ruta de cambios acelerados. Este primer momento, en estricto sentido, inicia fuera del ejido, directamente con la reforma que el Estado hace a la Ley Agraria en 1993 e indirectamente con la reforma a la Ley de Vivienda Social en 1992<sup>5</sup> y con el proceso de urbanización en las periferias rurales de las ciudades mexicanas *ex ante* al modelo neoliberal.

Sin embargo, el objetivo de este artículo es focalizar la materialización del proceso *in situ*. Por lo tanto, a escala del ejido, se considera que la urbanización neoliberal llega cuando los ejidatarios ingresan al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede). El segundo momento se desencadena cuando el ejidatario asume el dominio pleno, y continúa cuando acude a vender sus tierras a las desarrolladoras de vivienda.<sup>6</sup> La evidencia empírica indica que a partir de que el ejido periurbano se incorpora al Procede se intensifica significativamente el proceso de privatización y mercantilización de la tierra (Salazar, 2014; Pérez, 2014; Olivera, 2015). Conforme se intensifica, el ejido acelera su transformación de acuerdo con las necesidades imperantes de la expansión y acumulación del capital subyacentes en la urbanización neoliberal.

Metodológicamente se parte de considerar el ejido como una institución heredada por la Revolución Mexicana que, al consolidarse, fundamentó el marco político y econó-

.....

<sup>5</sup> En 1992 el gobierno federal acoge el Programa para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, acción política que disminuye el papel regulador del Estado en la promoción de vivienda social (Imilan *et al.*, 2016).

<sup>6</sup> La creación del dominio pleno por el Estado mexicano ha permitido a los ejidatarios vender, rentar, heredar y utilizar sus tierras como garantía en transacciones comerciales. Fue y sigue siendo, en sentido estricto, una reforma creada formalmente para convertir la propiedad social en propiedad privada (Salazar, 2014; Bazán, 2015; Olivera, 2005).

mico que guió la organización y delimitación espacial en la apropiación de tierras de una gran masa de campesinos en todo el territorio. Considerando lo anterior, el ejido puede ser analizado utilizando la categoría analítica de territorio, puesto que posee una existencia material concreta, una frontera expresada en la delimitación de la superficie de tierras a las que tenía el derecho legal de usufructuar el campesino como resultado histórico de la lucha política a inicios del siglo xx, en la que estaba de por medio la vida misma.

El que exista una delimitación tangible sobre la porción de la naturaleza que los ejidatarios tienen el derecho de usufructuar, reconocido política y jurídicamente por el Estado, fundamenta la construcción histórica del ejido como un territorio (Baitenmann, 2001). El ejido debe ser considerado como territorio porque su constitución espacio-temporal es resultado de un conjunto de acciones colectivas de apropiación económica y simbólica condicionadas y reguladas por las relaciones de poder que existen en el interior del ejido con cierto grado de autonomía frente al marco normativo impuesto por el Estado mexicano. Asimismo, dichas relaciones están directamente limitadas por la división del trabajo que impera a escala de la economía mexicana, pero también fuertemente constreñidas de manera interconectada a escala del lugar por la técnica,<sup>7</sup> la cantidad y la calidad de los recursos naturales que existen dentro de los límites físicos del ejido. Esto resulta ser un factor preponderante y que determina no solo el tipo de relaciones de apropiación derivadas de las actividades agrícolas que realizan, sino también de aquellas otras relaciones de apropiación ligadas intrínsecamente a las cualidades de la tierra —esta como una porción de la naturaleza—, como la cantidad y calidad del agua, recursos forestales y minerales, entre otros.

Una conceptualización del ejido como construcción territorial provee elementos para entender cómo al avanzar la urbanización neoliberal, actores externos como el Estado y el capital financiero e inmobiliario despliegan mecanismos de poder que subsumen el fundamento del territorio, el campesino-ejidatario. Lo anterior reconfigura socioespacialmente el ejido, que deviene en un escenario donde el protagonista, quien domina y conduce la destrucción-creación, es fundamentalmente el capital<sup>8</sup> (Raffestin, 2011;

.....

<sup>7</sup> La técnica es concebida como el conjunto de instrumentos y herramientas de trabajo, pero también como el conjunto de procedimientos y conocimiento acumulados a lo largo de la historia y que condicionan la relación entre los seres humanos y la naturaleza (Herrera, 2006: 77-78).

<sup>8</sup> El primero, al hacer uso del poder para establecer escenarios normativos e institucionales neoliberalizantes, y los segundos, por ser actores hegemónicos en la producción del espacio urbano que controlan



Smith, 2009; Harvey, 2014). Asimismo, analizar el ejido periurbano como una escala geográfica en permanente cambio, con tendencia a la reducción y extinción como efecto de la urbanización, es un instrumento epistemológico fundamental para analizar el papel que desempeña la urbanización neoliberal en dicha transformación.

### Herramientas e instrumentos metodológicos

Como se menciona al inicio, se decide llevar a cabo el estudio empírico en el ejido La Aldea, ubicado en el periurbano nororiente de Morelia, Michoacán. Se recolecta información de distinta naturaleza que permita identificar y caracterizar la urbanización que ha presentado el ejido desde su fundación y a partir de ello identificar concretamente cuándo inicia el proceso de destrucción territorial creativa originado por la urbanización neoliberal. Se revisan archivos históricos en el Registro Agrario Nacional (RAN) y en la carpeta básica resguardada por el comisariado ejidal de La Aldea, además de información publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. El propósito es recoger todos los datos que nos ayuden a construir argumentos que den cuenta de la etapa previa a la incorporación del ejido al Procede y con ello indagar sobre cómo inició el proceso de privatización de La Aldea.

Posteriormente se realiza un taller en el que participan tres grupos de entre cuatro y cinco ejidatarios cada uno, la mayoría de ellos pertenecientes a la tercera generación de ejidatarios; en estos grupos se despliegan dos herramientas de recolección de datos: cartografía participativa y la entrevista grupal semiestructurada. Asimismo, se hace un análisis cuantitativo sobre los cambios de uso de suelo que el ejido ha presentado durante toda su existencia. El objetivo es identificar y caracterizar la magnitud de las transformaciones espaciales que ha tenido de acuerdo con las dos etapas del proceso de destrucción territorial creativa. Para ello se elabora cartografía convencional con énfasis en el cambio de uso de suelo agrícola a urbano que ha presentado el ejido en los últimos cincuenta años. Se trabaja a partir de una fotografía aérea de 1970, una ortofoto de 1995, imagen del satélite *Spot* de 2004 e imágenes satelitales de Google Earth de 2017 y 2018.

### Antecedentes de la urbanización de Morelia

Durante el fortalecimiento de las instituciones que fundamentan y reproducen a Morelia

.....

los flujos de capital, que definen las formas y los ritmos de la mercantilización de la vivienda y la tierra de propiedad social en el periurbano de la ciudad mexicana.

como ciudad colonial comienzan a configurarse territorialmente los grandes latifundios que rodearon a la ciudad, propiedad de los órdenes religiosos y de españoles acaudalados (Aguilar, 1999). Algo que caracteriza a las ciudades coloniales latinoamericanas no industrializadas, y en particular a las mexicanas, es que desde su origen hasta la actualidad la condición privilegiada de las clases más acomodadas ha estado ligada a la propiedad inmobiliaria urbana y a la rural adyacente. Morelia no fue la excepción (Aguilar, 1999). Por otro lado, con el paso del tiempo, por ser de capital del estado, Morelia se convierte en un centro político y concentra las actividades del sector gubernamental. Sin embargo, también se transforma en un lugar de acumulación y concentración de capital. La captura de plusvalor mediante el trabajo en el sector primario en las diferentes regiones del estado fluye hacia la ciudad-centro porque en ella se concentra el capital comercial y financiero.

Por otro lado, durante toda la época de la Colonia y todo el siglo XIX el crecimiento de la población y la extensión territorial no es significativo. Es hasta mediados del siglo XX cuando el crecimiento demográfico y territorial de la ciudad comienza a ser relevante. El periodo de mayor crecimiento poblacional es entre las décadas de los sesenta y los ochenta, siendo esta última la de mayor crecimiento en toda la historia de Morelia. Durante el periodo 1950-1980 el incremento poblacional se relaciona principalmente con la expulsión de población campesina de las zonas rurales (cuadro 1).

En sintonía con el incremento de la población, a partir de la década de los cincuenta la mancha urbana de Morelia comienza a expandirse. La ciudad pasa de ocupar un poco más de 724 hectáreas (ha) en 1950 a más de 10 000 ha en 2010 (Aguilar, 1999). El incremento más significativo ocurre entre 1990 y el año 2000. Mientras que a inicios de dicha década la ciudad ocupa 5 427 ha, a principios del siglo ya ocupa cerca de 9 736 (Lemoine, 2015). La tasa de crecimiento físico es de 15.3 %, mientras que la de crecimiento poblacional es de 1.67 % (Pola, 2009). Tal expansión de la superficie urbana absorbe y transforma tierra de propiedad ejidal y pequeña propiedad rural, cerca del 50 % de ella es sobre tierra ejidal (Ávila, 2001). Por ejemplo, entre las décadas de los sesenta y los noventa son expropiadas 2 797 ha de propiedad ejidal para la expansión de Morelia (Aguilar, 1999). Los actores que conducen y controlan la transformación de tierras ejidales a suelo urbano, es decir, que son preponderantes en su oferta durante ese periodo, son en primer lugar los fraccionadores y promotores independientes (59 %), seguidos por el gobierno (21 %), las empresas inmobiliarias (18 %) y las organizaciones sociales (3 %) (Ávila, 2001; Aguilar, 1999). Dos rasgos que es importante señalar son el patrón morfológico y el tipo de urbanización que presenta la expansión de la ciudad en la última década del siglo

CUADRO 1. Crecimiento poblacional de Morelia 1900-2015.

Año	Población	Crecimiento absoluto	Incremento porcentual
1900	37 278		
1910	40 042	2 764	7.4
1921	31 148	-8 894	-22.2
1930	39 916	8 768	28.1
1940	44 304	4 388	11.0
1950	63 245	18 941	42.8
1960	100 828	37 583	59.4
1970	166 735	65 907	65.4
1980	301 637	134 902	80.9
1990	428 486	126 849	42.1
2000	549 996	121 510	28.4
2010	597 511	47 515	8.6
2015	607 053	9 542	1.6

Fuente: INEGI, censos de población 1900-2010 y encuesta Intercensal 2015.

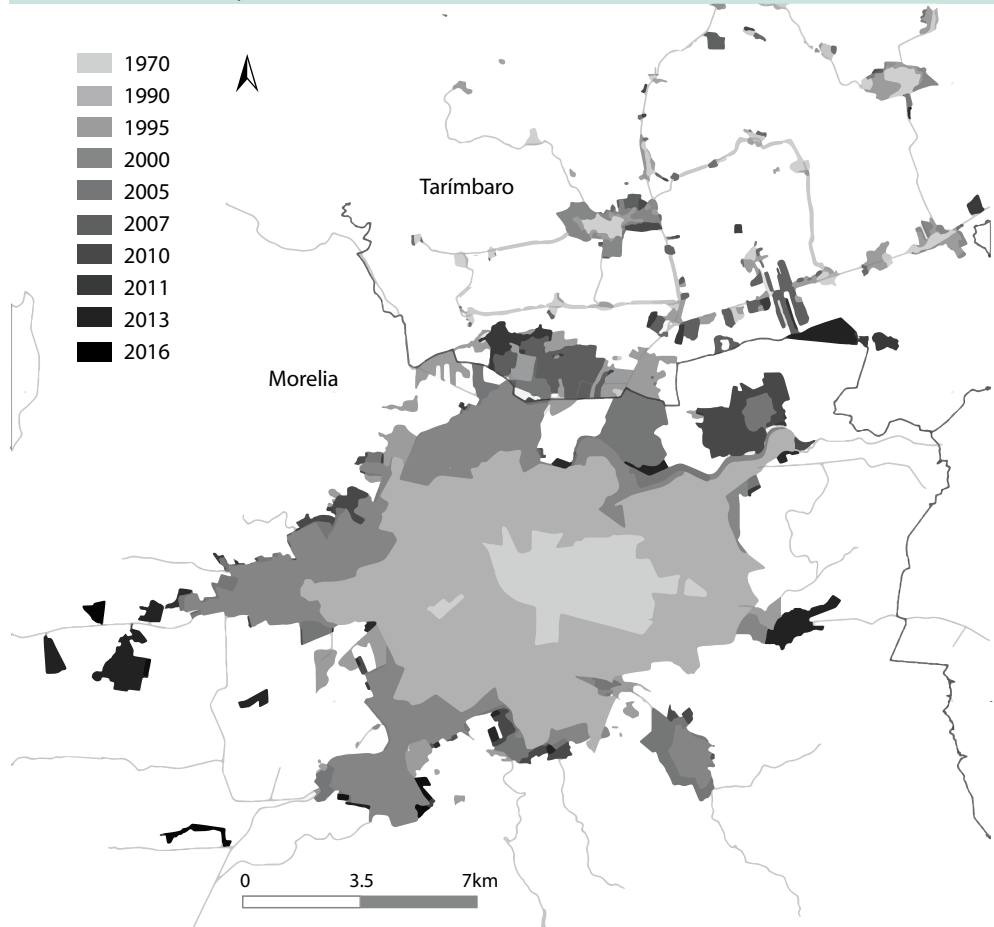
xx. Antes de los noventa la expansión física de Morelia se caracteriza por una expansión concéntrica y morfológicamente homogénea (Lemoine, 2015: 16). Los efectos de las desregulaciones en materia de vivienda y propiedad de la tierra de finales de la década de los noventa comienzan a manifestarse a principios de siglo en una acelerada expansión física de la ciudad. En la primera década del siglo aparecen urbanizaciones masivas de vivienda social. Las del norte de la ciudad invaden a Tarímbaro, municipio vecino, y conforman con él una conurbación (López, Bocco y Mendoza, 2001; Méndez y Vieyra, 2014; Lemoine, 2015) (mapa 1).

En la periferia poniente, en 2004, la constructora local Grupo Herso construye la urbanización de vivienda social más grande de Morelia hasta el momento, que se encuentra apartada, desconectada de la centralidad y se caracteriza por la precariedad<sup>9</sup> (Espinosa, 2014). De igual manera, en el oriente de la ciudad, durante el mismo periodo, se expande la construcción de vivienda social; pero, a diferencia de la urbanización del poniente, en esta zona periférica se produce además vivienda para clases medias. Asimismo, en ella

.....

<sup>9</sup> Los habitantes de esta urbanización tienen que recorrer entre 13 y 15 km. Para llegar al centro de la ciudad (Espinosa, 2014:231-235).

MAPA 1. Dinámica de expansión urbana Morelia-Tarímbaro



Elaboró: Alejandra Larrazábal.

aparece el primer enclave urbano destinado a la población de altos ingresos, denominado Tres Marías, que incluye un campo de golf categorizado como de «clase mundial». Un segundo enclave de este tipo aparece casi de manera simultánea en el suroriente moreliano, el denominado Altozano (Rodríguez, 2015: 74-79; Ávila, 2014). Estos dos desarrollos inmobiliarios para uso corporativo, comercial y para vivienda de grupos de altos ingresos tiene como resultado un periurbano espacialmente abigarrado en donde la interconexión escalar entre los circuitos mundiales-nacionales de capital financiero y el capital inmobiliario local está desempeñando un papel preponderante (Harvey, 2013). No obstante, la construcción masiva de vivienda social es la que predomina en práctica-

mente todo el periurbano de Morelia (Ávila, 2014; Lemoine, 2015) y configura un patrón espacial en forma de archipiélago (mapa 1). Estos dos tipos de urbanización caracterizan a la ciudad media mexicana y son parte de la expresión material de la urbanización neoliberal. Empero, esto no habría sido posible sin que previamente se iniciara un proceso de privatización y mercantilización de la tierra de propiedad social. En un primer momento es guiada por el gobierno federal y posteriormente es facilitada por el gobierno local, que autoriza el cambio de uso del suelo y algunas veces funge como intermediario entre el ejido y los desarrolladores de vivienda.

La urbanización ex ante: urbanización neoliberal del ejido La Aldea

El ejido La Aldea está situado en la periferia nororiente del municipio de Morelia. Legalmente se crea por resolución presidencial en junio de 1935 y los campesinos toman posesión de las tierras en diciembre del mismo año (DOF, 1935).

Originalmente la superficie del ejido es de 1 000 ha, todas ellas de temporal, 25 % son de agostadero y fueron tomadas de la exhacienda de Atapaneo para beneficiar a 85 individuos y sus respectivas familias.

A mediados de la década de los setenta, con la electricidad y el drenaje, la expansión de la ciudad llega al ejido; se acentúa con la expropiación de una parte importante de las tierras para construir la Ciudad Industrial de Morelia (Cimo). La ciudad irrumpe y trastoca el territorio del ejido de manera importante con la construcción de este pequeño enclave industrial. La expropiación para construirlo afecta no solo al ejido La Aldea, sino también a los ejidos de Santiaguito (1 ha), Salitrillo (15 ha), Isaac Arriaga (87.65 ha) y el ejido Colonia Consuelo Alfaro de Vázquez (52.86 ha), todos ellos ejidos periurbanos de Morelia. Las tierras expropiadas de La Aldea eran usufructuadas por 18 hogares ejidatarios (DOF, 1975; mapeo participativo, 17 de junio de 2017). La expropiación es uno de los primeros efectos de la urbanización de Morelia sobre La Aldea, que transforma de manera significativa tanto el territorio como la vida cotidiana de la población originaria. El tipo y grado de afectación del que es objeto el ejido con la expropiación era y sigue siendo significativo en términos tanto cuantitativos como cualitativos. En lo cuantitativo, se reduce en aproximadamente en 15 % su territorio; se le expropián 146.85 ha en donde los ejidatarios practicaban agricultura de temporal y de riego (DOF, 1975; carpeta básica de la casa ejidal).

Cualitativamente, bajo condiciones materiales de necesidad históricamente heredadas, al expropiar el Estado el medio de producción más valioso que poseían 18 fa-

milias de ejidatarios, parte de sus integrantes se ven orillados a incorporarse al mercado laboral urbano como vendedores de lo único que poseen, su fuerza de trabajo (taller de mapeo participativo, 17 de junio de 2017). No obstante, dada su limitada o nula dotación de competencias técnicas necesarias, en términos de educación formal, la expropiación los lleva a enfrentarse a condiciones de absoluta desventaja; en el mejor de los escenarios, terminaron insertándose en la economía informal enfrentando las consecuencias que de ello se desprende: salarios reducidos, nula seguridad social y jornadas prolongadas (Pradilla, 2013; Hidalgo y Janoshchka, 2014; Pérez, 2016: 91). Asimismo, en las negociaciones sobre la expropiación, como ha sucedido en la mayoría llevadas a cabo en otros ejidos, el gobierno impone sus condiciones y los términos.<sup>10</sup> Al respecto, el secretario del comisariado, ejidatario que poseía una parcela en la zona expropiada, señala:

El gobierno siempre tuvo el control y el poder de negociación, hicieron lo que quisieron [...] como siempre [...] la corrupción y el sistema [...] y mientras los ignorantes ejidatarios, inútiles que somos [...] no hagamos [...] a nosotros nos bloquearon [...] nos bloquearon [...] y nos pagaron a su manera [...] En el 76 nos dieron 25 % del monto acordado [...] Las tierras de temporal fueron valuadas en cincuenta mil y las de riego en cien mil [...] en el 83 nos dan un segundo pago [...] pero el dinero se nos hizo agua. Estaba muy devaluado<sup>11</sup> (ejidatario participante en el mapeo participativo, 17 de junio de 2017).

Azuela *et al.* (2009:20) señalan al respecto: «Además, como solía decirse en la jerga burocrática, las indemnizaciones por expropiaciones a los ejidos y comunidades se pagaban ‘mal y tarde’ o, peor aún, ‘mal y nunca’. Durante décadas, los núcleos mantenían una condición de subordinación política; la relativa facilidad con la que eran expropiados y mal indemnizados para dar paso a obras públicas era parte de esa situación.

Otra implicación relevante ocasionada por la construcción de Ciudad Industrial en las tierras expropiadas está directamente relacionada con la construcción de un canal de riego tres o cuatro años antes de la expropiación, lo cual marca un cambio radical en la

.....

<sup>10</sup> «La expropiación es uno de los poderes fundamentales de todo Estado: el de suprimir legítimamente la propiedad a nombre de un interés que se considera superior» (Azuela *et al.*, 2009).

<sup>11</sup> En 1982 el gobierno mexicano se declara en condiciones de no poder pagar los empréstitos del servicio de la deuda externa, lo cual tiene graves repercusiones en la economía. Con ello se desata un espiral de importantes devaluaciones en la moneda que dura toda la década de los ochenta.



Zona sur del ejido La Aldea. La imagen corresponde a la primera colonia, llamada Buenos Aires, asentada sobre lo que fue parte de la zona parcelada del ejido. (Laboratorio universitario de drones, UNAM, noviembre de 2017).

economía del ejido; a partir de ella, señalan los ejidatarios entrevistados, se incrementa considerablemente el rendimiento agrícola de sus tierras. Sin embargo, el hecho de que el canal de riego se alimentara de las aguas residuales del localmente llamado río Grande representa para los ejidatarios desde el principio un serio problema en materia de sanidad en la producción agrícola. El problema se incrementa mucho más al establecerse la Ciudad Industrial, pues en este cauce se vierten los residuos que genera precisamente a la altura del tramo donde se abastece el canal, por lo cual parte de los residuos industriales terminan en el agua que los ejidatarios utilizan para regar parcelas. La narración de Juan,<sup>12</sup> uno de los ejidatarios que participaron en el taller, expresa dicha problemática:

.....

<sup>12</sup>Nombre ficticio con el propósito de respetar la confidencialidad de las entrevistas realizadas.

«Ummh... antes, cuando empezaron a vaciarse residuos de Ciudad Industrial, ya no se pudo sembrar camote, cebolla, raíces[... ] había que sembrar puras cosas que se daban arriba».

Ya entrada la segunda mitad de la década de los noventa se construyen las primeras casas del primer asentamiento urbano en tierras del ejido, la colonia Buenos Aires (mapeo participativo, 17 de junio de 2017). Este asentamiento corresponde a la forma típica y generalizada que caracteriza a la urbanización periférica de la ciudad mexicana durante la segunda mitad del siglo xx: la urbanización popular, representada por una ocupación irregular del suelo y la vivienda autoconstruida (Jaramillo, 2008; Olivera, 2018). El origen de la colonia Buenos Aires está directamente relacionado con las condiciones que prevalecen en el mercado de suelo periurbano: en términos de demanda, por la presión combinada que ejercieron las familias encabezadas por trabajadores urbanos precarizados expulsados de las partes centrales de la ciudad y por la población rural empobrecida recién llegada a ella. Las condiciones materiales adversas que caracterizan a estos dos grupos los imposibilitaba a pagar los precios que prevalecen en el centro de Morelia como resultado del incremento en la renta del suelo urbano (Jaramillo, 2008). En términos de oferta, la Buenos Aires es resultado de las prácticas ilegales y especulativas que inicia una familia de ejidatarios (mapeo participativo, 17 de junio de 2017).

#### Urbanización neoliberal y destrucción territorial creativa en el ejido La Aldea

Los resultados del análisis cuantitativo sobre el cambio de uso de suelo indican que en 1970 el único asentamiento humano, el núcleo poblacional ejidal, ocupa solo 15.62 ha. Veinticinco años después, en 1995, los datos muestran un lento crecimiento, pues únicamente 40 ha están ocupadas por dicho asentamiento humano. A partir de ese año comienza a acelerarse la urbanización en el ejido con la llegada de población vecindada, y nueve años después, en 2004, las urbanizaciones populares ocupan, junto con el poblado original, 121.16 ha. Desde ese año se acelera significativamente la urbanización en el ejido. Los datos obtenidos del último año de estudio, 2017, muestran que en forma conjunta las urbanizaciones populares de vivienda social y el poblado ocupan 353.63 ha, que equivalen al 40.41 % del territorio original del ejido. Sin embargo, si se incluyen 338 ha que muestran ciertos patrones físico-geográficos propios de los que se observan en los preasentamientos humanos —como trazado de lotes y calles de tipo urbano— observados en un primer momento en las imágenes satelitales y posteriormente verificadas *in situ*, la superficie urbanizada alcanza alrededor de 79 %. Cabe mencionar que la urbanización



periférica del poblado original representa una parte significativa de dicho crecimiento, mientras que el resto se debe a la creación de nuevas colonias en el suroeste del ejido y a la construcción de urbanizaciones de vivienda social en su parte norponiente. Asimismo, el análisis cuantitativo sobre el cambio de uso de suelo permite mostrar empíricamente las coyunturas que marcaron los cambios en los tipos de urbanización.

Los resultados del cambio de uso de suelo muestran claramente cómo desde la incorporación del ejido al Procede inicia una acelerada etapa de destrucción territorial vinculada al proceso de privatización y mercantilización de las tierras ejidales, sobre todo a partir de la adopción del dominio pleno de una proporción importante de los ejidatarios pocos años después de su incorporación a dicho programa (Salazar, 2014: 82).

#### *Primer momento: etapa de destrucción*

De acuerdo con los ejidatarios entrevistados (mapeo participativo, 17 de junio de 2017), la incorporación del ejido al Procede fue en 2001. Una de las razones de la adopción del dominio pleno por más de la mitad de los ejidatarios al culminar la entrega de los certificados parcelarios es la idea de que el adoptarlo les daría mayor certeza jurídica, más facilidad y la posibilidad de obtener un mayor precio cuando decidieran vender la tierra. Los ejidatarios señalan que cuando se lleva a cabo el proceso de certificación parcelaria hay conflicto entre varios de sus compañeros porque no pueden ponerse de acuerdo en la delimitación de sus parcelas. Lo anterior, junto con la formalización de la repartición y el parcelamiento individual de las tierras de uso común en una asamblea efectuada unos años después, en 2005, es evidencia de por qué el proceso de privatización de la tierra en el ejido La Aldea avanza tan rápido y con muy poca resistencia.

Con respecto a la premisa anterior, se plantea que la presencia histórica en el ejido de una cultura del usufructo individual sobre la tierra es el fundamento para que el ejidatario cambie la propiedad social por propiedad privada. La conjunción de lo anterior y el cambio del artículo 27 detona la decisión colectiva de privatizar sus tierras. Los indecisos siguen a los convencidos. Se intensifica el cambio de propiedad social a propiedad privada. Se detona la mercantilización de la tierra. Disminuyen significativamente las actividades agrícolas; se acelera la metamorfosis de la parcela, que deviene en suelo urbano. Se intensifica el proceso de reconfiguración escalar-territorial; la ciudad neoliberal destruye (desaparece la propiedad social y el uso agrícola de la tierra) y se superpone (creación de vivienda social y reconfiguración espacial de la urbanización popular) al ejido periurbano.

Al acelerarse la privatización de la tierra se detona la compra-venta de manera formal en la mayoría de las transacciones, pero también de modo informal ya que una parte importante de los ejidatarios vendieron después de obtener su certificado parcelario, pero antes de adoptar el dominio pleno (mapeo participativo, 17 de junio de 2017). Lo anterior, en un primer momento, intensifica la compra-venta de tierras adyacentes al poblado originario, lo que da continuidad y una mayor velocidad a la urbanización popular que ya había comenzado años atrás (Salazar, 2014). Al respecto, algunos de los ejidatarios que poseían parcelas pegadas al núcleo de población deciden vender de manera lotificada sus tierras (mapeo participativo, 17 de junio de 2017). Esta decisión responde a una racionalidad esencialmente económica, ya que aunque tardan en obtener el dinero de la venta total de su parcela, el ingreso obtenido es mucho mayor que el que podrían haber recibido en una sola transacción.

*Segundo momento: etapa de creación, reconfiguración territorial*

La privatización de las tierras en el ejido La Aldea trae consigo transformaciones territoriales significativas. No obstante, hay cierta continuidad con la urbanización popular que prevalece en el siglo pasado, excepto que una parte importante de esta ya no es informal dado que desde el principio del proceso privatizador la mayoría de los ejidatarios adquieren el dominio pleno, esto se debe a que la dinámica que subyace a dicha forma de urbanización no es la lógica de acumulación, sino satisfacer la necesidad fundamental de vivienda de una parte importante de trabajadores expulsados a la periferia y la de la supervivencia del campesino-ejidatario empobrecido. Es decir, la racionalidad que subyace a la venta de su tierra no es la de acumular, sino la de obtener dinero para poder adquirir en el mercado urbano los diferentes satisfactores necesarios para la reproducción de su vida: alimento, vestido, servicios médicos, etc. De manera simultánea, el ejidatario que vende sus tierras al mercado urbano de forma lotificada permite que tengan acceso a ella trabajadores urbanos pauperizados y expulsados de la centralidad. Paralelamente otro grupo de ejidatarios, sobre todo algunos que poseían parcelas en la zona de las tierras más fértiles, localizadas en la parte norponiente, presionados por las constructoras de viviendas y su permanente condición histórica de necesidad y privación, comienzan a venderlas. Precisamente sobre una de estas parcelas se construye en 2006 el primer asentamiento de vivienda social, denominado La Nueva Aldea, el cual constaría de varias etapas.

Esta urbanización se ubica en la zona más aislada y desconectada del ejido. Las personas que habitan este tipo de urbanizaciones tienen que hacer diariamente largos des-



Primera etapa de la Nueva Aldea. (Laboratorio universitario de drones, UNAM, noviembre de 2017).

plazamientos para ir a su trabajo; caminar por calles en mal estado, muchas de ellas sin pavimentar e inseguras; enfrentar dificultades para acceder al agua y llevar a sus hijos a escuelas con altos niveles de precariedad. Esto es evidencia clara de las implicaciones nocivas —ecológicas y sociales— que trae consigo la urbanización neoliberal, que es guiada principalmente por la lógica de la acumulación de capital.

Posteriormente la inmobiliaria Grupo Herso comienza a construir el conjunto habitacional más extenso, denominado Villas de Oriente, sobre las tierras que habían sido las más fértiles del ejido. Esto sucede en 2010.<sup>13</sup> Cabe señalar que los grandes desarrollos

.....  
<sup>13</sup> Este fraccionamiento de vivienda social fue gestionado por el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para obtener la autorización definitiva del proyecto de vialidad y lotificación. El desarrollador fue Inmobiliaria Grupo de Oro, S.A. de C.V. con apoyo financiero de Banca Afirme, S.A. (DOF, 2008: 2-3).

inmobiliarios responden a las necesidades de rentabilidad que impone la racionalidad capitalista a las empresas inmobiliarias, a las que obliga a instrumentar economías de escala en el proceso de producción inmobiliaria.

El papel del gobierno estatal en las negociaciones de compraventa entre la inmobiliaria y los ejidatarios, así como en la obtención de los permisos necesarios para urbanizar las parcelas adquiridas, confirma el grado de penetración institucional de la ideología neoliberal, al evidenciar el papel del gobierno como agente facilitador en los procesos de privatización y mercantilización de las tierras ejidales (*Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2008; SIG Participativo, junio de 2017). Otro ejemplo que abona a la tesis anterior es lo que sucede con la parcela escolar del ejido. Resulta que durante la administración del comisariado ejidal con el que se lleva a cabo el taller de mapeo participativo, sus integrantes venden la parcela escolar a una inmobiliaria local propiedad de un representante municipal e integrante de diversas asociaciones público-privadas con injerencia en los planes de desarrollo urbano municipal<sup>14</sup> (Mapeo participativo, 17 de junio de 2017). De acuerdo con la información recabada en el taller, la parcela tiene una extensión de 5.5 ha. La Ley Agraria establece que la parcela escolar forma parte del patrimonio del ejido; no obstante que su usufructo corresponda a las autoridades educativas que dirigen la escuela, el propósito último de la parcela, según la Ley Agraria, es el beneficio colectivo del ejido.<sup>15</sup>

El inicio de conjuntos de vivienda social en La Aldea ha intensificado el proceso de destrucción territorial del ejido, pues ha dejado su sitio a uno nuevo que permite que se territorialice la hegemonía de la racionalidad del capital. Lo anterior ha implicado un cambio radical en la estructura del ejido La Aldea, pues se reduce significativamente la cantidad de tierras destinadas a la producción agrícola al ser convertidas en suelo urbano.

## Conclusiones

Los hallazgos de este estudio del proceso de urbanización del ejido La Aldea indican que el proceso de privatización y mercantilización que lo han transformado comienza

.....

<sup>14</sup> Entrevista abierta a ejidatario que encabezaba el reclamo jurídico en contra del comisariado por las irregularidades en el proceso de privatización de la parcela escolar (26 agosto de 2017).

<sup>15</sup> Información obtenida en el sitio web [www.mimorelia.com](http://www.mimorelia.com), 26 de octubre de 2017. Otra fuente de carácter oficial es [gacetadigital.morelia.gob.mx](http://gacetadigital.morelia.gob.mx).



Parcela con cultivo de sorgo al lado de edificios con cinco niveles de departamentos del fraccionamiento Villas de Oriente. Archivo (junio de 2017).

a mediados de la década de los setenta del siglo pasado y, aunque el marco institucional que regulaba la propiedad social durante esa etapa lo prohibía, en realidad nunca fue una barrera para evitar que la tierra ejidal se privatizara. Sin embargo, cabe señalar que la dinámica de la transformación del ejido periurbano estudiado, ocasionada por la expansión de la ciudad en esa época, es lenta, y predomina como forma de urbanización la colonia popular irregular.

La combinación de la demanda de suelo urbanizable, derivada de la expansión de la ciudad, y el usufructo privado que históricamente ha hecho el ejidatario de la tierra, termina por convertirla en una mercancía privatizada *a posteriori* a través de su regularización por parte del Estado. Esto sigue un proceso con la racionalidad de «posesión con usufructo privado-mercantilización-privatización». En esencia, la expansión de la ciudad con esta lógica es determinada en mayor medida por el valor de uso de la tierra. Es decir,

la privatización y mercantilización en la mayoría de los casos no tiene como fin la acumulación, sino la satisfacción de la necesidad de vivienda de la clase trabajadora informal urbana, precarizada y empobrecida.

Fundamentalmente, las dinámicas antes señaladas determinan un ritmo relativamente lento en el proceso de urbanización del ejido periurbano. Sin embargo, esto cambia significativamente con las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley de Vivienda llevadas a cabo a principios de la década de los noventa, que han sido determinantes para que se acelere la liberación e incorporación tierras de propiedad social al mercado periurbano de suelo. Tales cambios han sido un factor de ruptura que intensifica la privatización y mercantilización de la tierra ejidal. Es posible constatar que lo anterior también sucede, y se puede ver muy claramente, en La Aldea.

Se concluye que la privatización y mercantilización del ejido, dispositivos del régimen neoliberal socioespacialmente materializados en la expansión de Morelia, dan la pauta para que detonen procesos acelerados de destrucción territorial creativa sobre el ejido La Aldea, donde se constituyen formas abigarradas de urbanización. Estas formas, en términos morfológicos, están compuestas principalmente por la producción de vivienda social (de mediana y alta densidad) para trabajadores urbanos formales precarizados y pauperizados, así como por la continuidad de una caótica, precaria, empobrecida y conflictiva urbanización popular regular e irregular, carente de servicios básicos e infraestructura. La lógica de acumulación inherente a la primera forma de urbanización ha estado provocando que el ejido, en las periferias lejanas, se convierta en un anclaje espacial y un dispositivo clave en la circulación y expansión del capital.

Asimismo, se concluye que la configuración espacial desigual que adquiere el territorio ejidal periurbano de la ciudad mexicana una vez que aterrizan sobre este los procesos de destrucción territorial derivados de la urbanización neoliberal, no solo muestran el inherente poder de transformación territorial que tiene la racionalidad del capital, sino también los efectos socialmente nocivos que provoca sobre la población originaria y vecindada.

Finalmente, también se concluye que los resultados del presente artículo buscan, de manera indirecta, abonar un poco a saldar la deuda que tiene la geografía crítica marxista anglosajona: conectar el potencial explicativo de sus conceptos con las problemáticas concretas derivadas de los procesos de urbanización que se manifiestan en las periferias de las ciudades mexicanas ◇

### Agradecimientos

Para la elaboración del presente artículo se recibió apoyo del PAPIIT-DGAPA-UNAM a través del proyecto ¿Urbanización de la pobreza sin migración? Expansión del periurbano de ciudades medias y transmutación de medios de vida de campesinos pobres: el caso de la conurbación Morelia-Tarímbaro (clave IA 301316), y del Inter-American Institute for Global Change Research (IAI) por medio del proyecto *Bridging Ecosystem Services and Territorial Planning* (BEST-P) (bajo el Grant code CRN-3095). También agradecemos el apoyo recibido del personal del Laboratorio Universitario de Drones (LUD) del CIGA-UNAM en la toma de fotografías. Asimismo, nuestro agradecimiento a Luzorquídea Castro, Angélica Rodríguez, Abelardo Pérez y Mónica Madrigal por su ayuda en la realización del taller de cartografía participativa, y a Ángela Rojas en la realización del mismo taller y por su ayuda en la preparación de los insumos cartográficos. Un agradecimiento especial a Alejandra Larrazábal por su apoyo en la planeación y realización de dicho taller y en el diseño cartográfico. Finalmente, agradecemos a todos los ejidatarios de La Aldea por su ayuda y participación.

### Referencias

- Abramo P. (2011). La producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana. Ecuador. OLACCHI.
- Aguilar, F. (1999). *Morelia: urbanización en tierra ejidal 1927-1994*. Tesis de maestría en Historia. UAM Iztapalapa. Cd. De México.
- Azuela, A., Herrera, C. y Saavedra Herrera, C. (2009). La expropiación y las transformaciones del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(3), 525-555.
- Bazant, J. (2008). Procesos de expansión y consolidación urbana de bajos ingresos en las periferias. *Bitácora Urbano Territorial*, 13(2), 117-132.
- Baitenmann, H. (2001). Las paradojas de las conquistas revolucionarias: municipio y reforma agraria en el México contemporáneo. *Gestión y Política Pública*, x(1), 103-123.
- Blas, P. (2015). Las ruinas que dejó el boom de la vivienda popular en México. [magis.iteso.mx](http://magis.iteso.mx) (consultado el 20 de septiembre de 2017).
- Boils, G. (2004). El Banco Mundial y la política de vivienda en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(2), 345-367.
- Brenner, N. (ed.) (2013). Theses on urbanization. *Public Culture*, 25(1), 85-114.

- Brenner, N. (2014a). *Implosions/explosions: towards a study of planetary urbanization*. Berlin: Jovis.
- Brenner, N. (2014b). Introduction: Urban theory without an outside. En Brenner, N. (ed.), *Implosions/explosions: towards a study of planetary urbanization* (pp. 14-35). Berlin: Jovis.
- Brenner, N. y Schmid, C. (2015). Towards a new epistemology of the urban? *City*, 19(2-3), 151-182.
- Carpeta básica (2017). Comisariado ejidal de La Aldea. Consultada el 31 de agosto de 2017.
- Ciccolella, P. (2011). *Metrópolis latinoamericanas: más allá de la globalización*. Ecuador: OLA CCI.
- Davis, M. (2004). Planeta de ciudades-miseria. Involución urbana y proletariado informal. *New Left Review*, 26.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1935). Tomo XCI, núm. 22. México, jueves 25 de julio.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1975). Tomo CCCXXIX, núm. 7. México, martes 11 de marzo.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1984). Tomo CCCXXXVII, núm. 41. México lunes 31 de diciembre.
- Espinosa, F. (2014). *Vivienda de interés social y calidad de vida en la periferia de la ciudad de Morelia, Michoacán*. Tesis de doctorado, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-Universidad Nacional Autónoma de México (CIGA-UNAM). Morelia, Michoacán.
- Harvey, D. (1996). Cities or urbanization? *City*, 1(1-2), 38-61.
- Harvey, D. (2006). Notes towards a theory of uneven geographical development. En Harvey, D. *Spaces of global capitalism* (pp. 69-116). UK, USA: Verso.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. España: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2008a). La libertad de la ciudad. *Antípode*, 7, 15-29.
- Harvey, D. (2008b). El neoliberalismo como destrucción creativa. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 2007.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. España. Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAEN.
- Herrera, C. (2006). *Técnica en Marx y Heidegger*. Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. Ciudad de México.
- Hidalgo, R. y Janoshchka, M. (eds.) (2014). *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Contested Cities.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censos y conteos de población y vivienda 1900-2015*.
- Imilan, W., Olivera, P. y Beswick, J. (2016). Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: un análisis



Urbanización neoliberal y destrucción territorial... || C. Villaseñor Hernández, Y. Méndez-Lemus, A. Vieyra, D. A. Ayala Ortiz  
sis comparativo de los efectos e impactos de la neoliberalización en las ciudades de Santiago,  
México y Londres. *Revista INVI*, 31(88), 163-190.

Iracheta, A. (2011). Experiencias de política habitacional en México. *Revista de Ingeniería*, 35,  
95-99.

Jaramillo, S. (2008). Reflexiones sobre la «informalidad» fundiaria como peculiaridad de los  
mercados del suelo en las ciudades de América Latina. *Territorios*, 18-19, 11-53.

Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Jessop, B. (2004). La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfron-  
terizas. *EURE*, XXIX(89), 25-41.

Lefebvre, H. (1973a). *El derecho a la ciudad*. España: Ediciones Península.

Lefebvre, H. (1973b). *El pensamiento marxista y la ciudad*. México: Editorial Extemporáneos.

Lemoine, R. (2015). *Conurbaciones de la ciudad de Morelia, Michoacán, en el periodo 1970-2010 y  
su influencia en el sentido de pertenencia al lugar de sus habitantes*. Tesis de maestría, Centro de  
Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM. Morelia, Michoacán.

López, E., Bocco, G. y Mendoza, M. (2001). Predicción del cambio de cobertura y uso del suelo.  
El caso de la ciudad de Morelia. *Investigaciones Geográficas*, 45, 56-76.

Marx, C. (2014). *El capital. Crítica de la economía política* (t. I). México: FCE.

Méndez, Y. y Vieyra, A. (2014). Tracing processes in poverty dynamics: a tale of peri-urban small-  
scale farmers in Mexico City. *Urban Studies*, 51(10), 2009-2035.

Merrifield, A. (2011). El derecho a la ciudad y más allá: notas sobre una reconceptualización lefe-  
bvriana. *Urban*, 2, 101-110.

Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejida-  
les al mercado legal de suelo urbano en México. *Scripta Nova*, IX, 194(33).

Olivera, G. (2018). Continuidad de la urbanización informal en los espacios de pobreza metro-  
politanos, rémora del desarrollo y déficit de la política de vivienda: Cuernavaca, México.  
*Territorios*, 39, 97-133. dx.doi.org.

*Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo CXLIV,  
núm. 35. Morelia, Michoacán, lunes 21 de julio de 2008.

Pérez, P. (2014). La mercantilización de la urbanización. A propósito de los «conjuntos  
urbanos» en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(3), 481-512.

Pérez, P. (2016). Las heterogeneidades en la producción de la urbanización y los servicios urbanos  
en América Latina. *Territorios*, 34, 87-112.

Polá, S. (2009). *Expansión urbana y formas de la incorporación de tierras de origen social al desarrollo  
urbano antes y después de las reformas al artículo 27 constitucional: caso de Morelia Michoacán*.

- Tesis de maestría, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México. Ciudad de México.
- Pradilla, E. (2013). La economía y las formas urbanas en América Latina. En Ramírez Velásquez, B. R. y Pradilla Cobos, E. (comps.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (t. 1). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. México: El Colegio de Michoacán.
- Registro Agrario Nacional (2016). Consulta de expediente agrario sobre La Aldea. RAN Delegación Michoacán. Visitado el 25 de noviembre de 2016.
- Salazar, C. (2014). «El puño invisible» de la privatización. *Territorios*, 30, 69-90.
- Schumpeter, J. (1997). *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre las ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, N. (2009). ¿Ciudades después del neoliberalismo? En Smith, N., Observatorio Metropolitano, Rolnik, R., Ross, A. y Davis, M., *Después del neoliberalismo: ciudades y caos sistémico*. Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. España: Traficantes de Sueños.
- Theodore, N., Peck, P. y Brenner, N. (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66, 1-12.
- UN-Hábitat (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una transición urbana. [www.onuhabitat.org](http://www.onuhabitat.org).
- Valenzuela Aguilera, A. (2013). Dispositivos de la globalización. La construcción de grandes proyectos urbanos en la ciudad. *EURE*, 39(116), 102-118.
- Vázquez García, V. (2017). Género y privatización de la tierra. Dominio pleno y derecho del tanto en Atenco, Estado de México. *Sociedad y Ambiente*, 13, 59-79.